

Carta del Sr. D. Juan Pupo Alburquerque Procurador
general desta Ciudad = Dixo que pone el Consejo ordena
Granada = Dijo de la Ciudad de Granada a Vniverso Carta del Pro
curador que en ella tiene esta Condiferente particular
sobre el pleito de Aguena Dicho en que remite tan
to del poder otorgado por el ex^{mo} 2^o Marques de Villena
Con Velacion de los instrumentos presentados por
dichos. La Cuenia de los gastos en dicho pleito. Lo qual
pone en notitia desta Ciudad para que en su dila
providencia que con venga y para la Ciudad Dicho
todo lo que fuere necesario acordado que para el mismo proximo
venidero se ponga presente esta Carta. Idemas que
se expone =

Procurador Juan = El Sr. D. Juan Cortes de la Cruz y Alcalde
de aguas = Dixo que las del Rio desta Ciudad se
Sac = di ouren por las Arenas. Lo qual ayan falta que
hayan para su riego. Senerecia se oxenlas. Lo que
pone en notitia desta Ciudad para que en su
providencia que con venga dar la providencia que con
veniga para que en su dila esta en su por no
Dicho que dicho se acordaron luego sin
dila non alguna para que se ponga de
de Comunas. Lue en virtud de este decreto